ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA L2 EN EL MODELO EDUCATIVO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos

La Consejería de Educación de Cantabria está comprometida con un *Modelo educativo*, que puso en marcha en el curso 2003-2004, y que pretende conseguir, como fin último, el éxito educativo para todo el alumnado; es decir, que todo el alumnado se sienta a gusto y bien atendido en los centros educativos, que perciba claramente que son atendidas sus necesidades, que son tenidas en cuenta sus características y que se le ayuda realmente a desarrollar sus potencialidades. Como consecuencia de todo ello, se debe desprender para cada alumno el desarrollo integral y armónico de sus capacidades, su integración e inclusión social, así como el máximo progreso escolar y académico acorde con sus posibilidades.

Esta es una tarea colectiva, dirigida a todo el alumnado del centro y que debe ser realizada entre todos los agentes potencialmente educadores de la comunidad educativa: el profesorado, las familias y el propio alumnado, así como otras instancias de la sociedad civil susceptibles de colaborar en ello.

Por este motivo, nuestro *Modelo educativo* está basado en el desarrollo de una escuela comprensiva, integradora, equitativa e inclusiva para la totalidad de los alumnos. A la construcción de ese modelo de escuela para todos van orientados los diferentes planes de actuación que se han puesto en funcionamiento.

De acuerdo con los fines perseguidos, el protagonismo y el grueso de la energía, el tiempo y los recursos dedicados al desarrollo de este modelo educativo están volcados en el nuevo modelo de «Atención a la diversidad», cuyo espíritu queda recogido en el Decreto 98/2005 de 18 de agosto (*BOC* de 29 de agosto de 2005). Como resultado de este empeño nace el Plan de Atención a la Diversidad; plan que cada centro educativo elabora y desarrolla a través de su propia organización, de enfoques didácticos y metodológicos, sistemas de trabajo y evaluación.

La incorporación del alumnado inmigrante constituye una de las vertientes más novedosas de la «Atención a la diversidad». Así, la Administración educativa de Cantabria asume sus responsabilidades poniendo en marcha el Plan de Interculturalidad, que tiene como objetivo favorecer la inclusión del alumnado perteneciente a culturas minoritarias y su participación real en la sociedad, apoyando las actuaciones de los centros para facilitar tanto el acceso y la permanencia en el sistema educativo como su progreso lingüístico, académico, personal y profesional, desde el reconocimiento de las culturas de origen.

Tras un estudio realizado sobre el alumnado extranjero y de minorías étnicas escolarizado en el sistema educativo de Cantabria, se pone de manifiesto que en Cantabria existe un 3,9 % de alumnado extranjero; de él, un 55 % es hispanohablante y un 45 %, no hispanohablante; un 1 % del alumnado pertenece a minorías étnicas.

En su mayoría este alumnado está localizado en tres grandes poblaciones y el resto se encuentra repartido por el resto de la región. A la vista de los resultados y ante la necesidad de desarrollar una competencia intercultural en el conjunto de la comunidad educativa, así como de



Vista de Liébana con los Picos de Europa al fondo.

atender las necesidades de adaptación lingüística o curricular de este alumnado, se plantea un Plan de Interculturalidad que dé respuesta a sus necesidades y a las de sus familias en el ámbito educativo, a la vez que apoye al profesorado que lo atiende; siempre con propuestas de carácter integrador e inclusivo y desde una perspectiva intercultural.

Dentro del Plan de Interculturalidad se acometen diversas actuaciones destinadas a apoyar las iniciativas de índole intercultural; principalmente, el coordinador de Interculturalidad en cada centro, las Aulas de Dinamización Intercultural y el Equipo de Interculturalidad en algunas zonas.

Las funciones que se desarrollan desde esta estructura organizativa se dirigen al alumnado no hispanohablante para facilitar su incorporación al centro y al aula y para la adquisición de una competencia comunicativa en L2, así como a la atención a las familias, potenciando la relación entre estas y el centro educativo, al igual que el apoyo al profesorado, asesorándolo en estrategias, procedimientos y recursos que faciliten la atención educativa a este alumnado.

Puesto que la intención es atender al alumnado extranjero y de minorías étnicas desde el propio centro y que las propuestas realizadas estén insertas en la organización del mismo, la figura de coordinador de Interculturalidad es desempeñada por un profesor del propio centro educativo que dispone de una parte de su horario semanal para poder desarrollar tareas de dinamización intercultural en el mismo.

Con el fin de que los coordinadores de Interculturalidad tengan la formación necesaria para desempeñar su trabajo, la Consejería de Educación ha venido desarrollando un proceso de formación específica destinado a cualificar a un docente de cada centro para que se ocupe de facilitar la incorporación y seguimiento del alumnado extranjero y de minorías étnicas; esta formación incluye también la adquisición de una competencia lingüística para el caso del alumnado no hispanohablante, así como una formación básica que le permita compartir un modelo de referencia y conocer y avanzar en estrategias relacionadas con la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua o la dinamización del centro respecto a la atención a la diversidad.

La formación se ha llevado a cabo a través de diferentes ediciones de un curso de cien horas, que han ido realizando diversos grupos de profesorado, elegidos coordinadores de Interculturalidad en sus propios centros educativos y liberados totalmente durante el mismo de dar clase. El contenido del curso se articula en tres grandes bloques: modelo de educación intercultural, estrategias de dinamización del centro y del aula, y propuestas para la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua.

El primer bloque constituye el marco teórico, centrado en el conocimiento e intercambio positivo de las diferentes culturas, resaltando los elementos comunes para favorecer la comprensión entre las mismas y avanzar así en el desarrollo de habilidades sociales necesarias para ponerse en el lugar del otro y en el fomento de los valores propios de una sociedad intercultural.

El segundo incluye contenidos sobre elaboración de programas de acogida, programas para prevenir conflictos y problemas de convivencia, dinámicas de trabajo en

grupo, estrategias y materiales sobre distintos estilos de aprendizaje, organizaciones de centro flexibles para atender la diversidad cultural y asesoramiento sobre la atención al alumnado en el aula ordinaria.

Finalmente, el tercero está centrado en la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua, a partir del *Marco común europeo de referencia para las lenguas*, que abarca contenidos sobre aspectos socioculturales de la L2; las diferentes culturas en el aprendizaje de la L2; alfabetización, bases de la didáctica de L2; materiales, dinámicas, pautas e ideas para una enseñanza del español como L2 en educación primaria y en educación secundaria, adecuada al contexto educativo; el aprendizaje mediante tareas, la enseñanza de una segunda lengua integrada en el currículo, orientaciones al profesorado para afrontar el contacto inicial con el alumnado extranjero y para facilitar la relación con las familias y formación específica en español para las personas adultas extranjeras.

Por su parte, las Aulas de Dinamización Intercultural son estructuras externas de apoyo al centro, destinadas a dinamizar las propuestas de carácter intercultural que se desarrollan en el municipio donde se ubican y a apoyar acciones que se desarrollen en los centros de educación secundaria. Están constituidas por diferentes profesionales; entre otros, dos profesores de educación secundaria con formación y experiencia en la enseñanza-aprendizaje de L2. Hasta el momento se han creado dos en los municipios que tienen escolarizado a un mayor número de alumnado extranjero; desarrollan, entre otras funciones, la de contribuir a la adquisición de una competencia comunicativa básica del alumnado no hispanohablante. Así, ofrecen clases de L2 inicial (12 horas a la semana en horario lectivo) al alumnado no hispanohablante de los IES que está escolarizado en cualquier curso de la ESO. Asimismo, dan clases de L2 avanzado (2 horas a la semana en horario no lectivo) a alumnado de la ESO.



Palacio de Festivales de Cantabria (Santander).

El Equipo de Interculturalidad, a su vez, es también una estructura externa de apoyo al centro cuyos profesionales, entre otros, dos maestros de educación primaria, se desplazan a los centros de educación infantil y primaria para desarrollar sus funciones allí. Respecto a la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua intervienen directamente con el alumnado no hispanohablante del segundo y tercer ciclo de educación primaria.

Cada una de las actuaciones anteriores incluye, como una de sus funciones prioritarias, la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua (L2) para el alumnado extranjero que desconoce el idioma. De este modo se intenta atender a las necesidades comunicativas básicas de este alumnado y su acceso al currículo escolar, ayudándole así a incorporarse escolar y socialmente en las mejores condiciones.

Para ello, se realiza una acogida lingüística a través de la cual se desarrollan los niveles A1 y A2 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas*, dando prioridad a las funciones más necesarias para la comunicación y la comprensión de distintos tipos de texto, teniendo siempre presente el tratamiento integrado de las cuatro destrezas y la organización del discurso, y pretendiendo así no solo el desarrollo de la comunicación como tal, sino también el aprendizaje y la autonomía personal.

Por otra parte, se trabaja el acceso al currículo, o sea, el aprendizaje de la lengua vinculado a distintas áreas del currículo escolar, desarrollando el nivel B1 del *Marco común europeo de referencia*, principalmente en los centros educativos que tienen el apoyo de las Aulas de Dinamización Intercultural, del Equipo de Interculturalidad o del coordinador de Interculturalidad.

Por último, se realiza el trabajo de consolidación y profundización lingüística, equivalente al nivel B2 del *Marco común europeo de referencia*, cuyo objetivo es alcanzar un mayor grado de competencia comunicativa tanto a nivel lingüístico como sociolingüístico y pragmático.

Como puede verse, el esfuerzo que la Consejería de Educación de Cantabria viene realizando en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje del español como L2, en relación con el alumnado inmigrante no hispanohablante, es ingente. En un año, a lo largo de 2005, puede decirse que se ha creado y puesto en funcionamiento toda una infraestructura regional que está permitiendo atender a este tipo de necesidades, prácticamente, para todo el alumnado de Cantabria que las tiene.

Todo esto está facilitando una incorporación normalizada del alumnado extranjero no hispanohablante al sistema educativo con más garantías de éxito. En definitiva, las políticas educativas concretas que se han intentado describir, puestas en marcha en la enseñanza y el aprendizaje del español como L2, en relación con el alumnado extranjero, dentro del Plan de Interculturalidad, ponen de manifiesto un gran esfuerzo de coherencia con el nuevo modelo de «Atención a la diversidad» puesto en marcha en la Comunidad y que, como se decía al principio del artículo, busca el éxito educativo para todo el alumnado de Cantabria. ■

Rosa Eva Díaz Tezanos es consejera de Educación del Gobierno de Cantabria.